



INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR
**“ESCUELA MILITAR
CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS”**



**CATÁLOGO
INSTITUCIONAL 2020**

“Educando para la defensa nacional”

Creación del IENS

El Instituto Especializado de Nivel Superior “Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios”, fue creado el 18 de enero del año 2000, a través del Decreto Ejecutivo en el Ramo de Educación No.15-0154, en donde se aprueban y registran los estatutos y confiere personería jurídica a nuestra Alma Mater; Así mismo en ese mismo mes ingresaron las primeras señoritas cadetes, como modelo inclusivo del proceso de modernización institucional.

La Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios” es una institución pública al servicio de la Nación, donde la formación del cadete es integral, por ello, la vida militar está orientada a cumplir objetivos satisfactoriamente cada día y las actividades académicas conducen a una preparación sobre conocimientos del área humanística, científica y militar.

La plana docente de la Escuela Militar es cuidadosamente seleccionada por su profesionalismo y trayectoria académica, complementándose con sus modernas y amplias instalaciones, laboratorio de idiomas, centro de cómputo y una biblioteca completa y actualizada. Así mismo se tienen convenios con otras universidades nacionales y academias militares del exterior para generar intercambios estudiantiles.

Por lo descrito anteriormente, la Escuela Militar, es reconocida como una institución de prestigio a nivel nacional e internacional.



	PÁGINA
1 FILOSOFÍA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	4-5
2 ENTIDADES DE LA EMCGGB <i>Consejo Académico</i> <i>Autoridades</i> <i>Docentes</i>	6-7
3 ENTIDADES DE LA EAM (LAM) <i>Autoridades</i> <i>Docentes</i>	8
4 ENTIDADES DE LA EN (LAM) <i>Autoridades</i> <i>Docentes</i>	8
5 ENTIDADES DE LA ECEM (MAM) <i>Autoridades</i> <i>Docentes</i>	9
6 ENTIDADES DE LA EIGMJA (TARM) <i>Autoridades</i> <i>Docentes</i>	10
7 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MILITAR <i>Generalidades</i> <i>Requisitos de ingreso</i> <i>Perfil del profesional</i> <i>Educación complementaria</i> <i>Sistema de evaluación</i> <i>Pésum</i>	11-16
8 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MILITAR <i>Perfil del profesional</i> <i>Requisitos de ingreso</i> <i>Pésum</i>	17-18
9 TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MILITARES <i>Generalidades</i> <i>Requisitos de ingreso</i> <i>Pésum</i>	19-22
10 SERVICIO SOCIAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	23
11 SERVICIO PARA LOS ESTUDIANTES	24
12 PROCESO DE EGRESO Y GRADUACIÓN	25
13 INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	26
14 CONVENIOS Y CAUSALES DE RETIRO	27
15 ESTADÍSTICAS	27

CONTENIDO

Filosofía y organización institucional

Misión

Promover la formación integral de los oficiales y cadetes de la Fuerza Armada con el propósito de fortalecer el perfil profesional a través de la Licenciatura en Administración Militar y otras carreras afines a su naturaleza castrense, desarrollando políticas, estrategias y procedimientos que logren la excelencia en los procesos docentes, de investigación científica y proyección social.

Visión

Constituirse en un Centro de Educación Superior comprometido con la excelencia, caracterizado por el compromiso con los esfuerzos que se realizan en beneficio de materializar y defender los más altos intereses concernientes a la seguridad, defensa y desarrollo de la Patria Salvadoreña.

Virtudes

- Abnegación
- Cortesía
- Fortaleza
- Honradez
- Prudencia
- Puntualidad
- Templanza
- Veracidad

Principios

- Integridad
- Autorrealización
- Pertinencia
- Continuidad
- Identidad Nacional
- Orientado a la Ejecución

Valores

- Disciplina
- Espíritu de Cuerpo
- Espíritu Militar
- Integridad
- Lealtad
- Patriotismo
- Valor

Objetivos

1. Formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales.
2. Promover la investigación en todas sus formas.
3. Prestar servicio social a la comunidad.
4. Cooperar con la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal.
5. Estudiar, desarrollar y transmitir conocimiento científico en general y militar en particular.
6. Formar académicamente a los miembros de la Fuerza Armada.

Himno

Manantial de legítima gloria
son tus hijos de innata bravura
tu prestigio está escrito en la historia
con laureles y espadas en la altura.

Duro templo de bélico ardor
de tus hijos serás un altar
de la Patria serás un honor
prestigiosa Escuela Militar.

Barrios guía en la paz y en la guerra
a tus hijos con recta razón
que en la lucha a su pueblo se aferran
defendiendo el glorioso pendón.

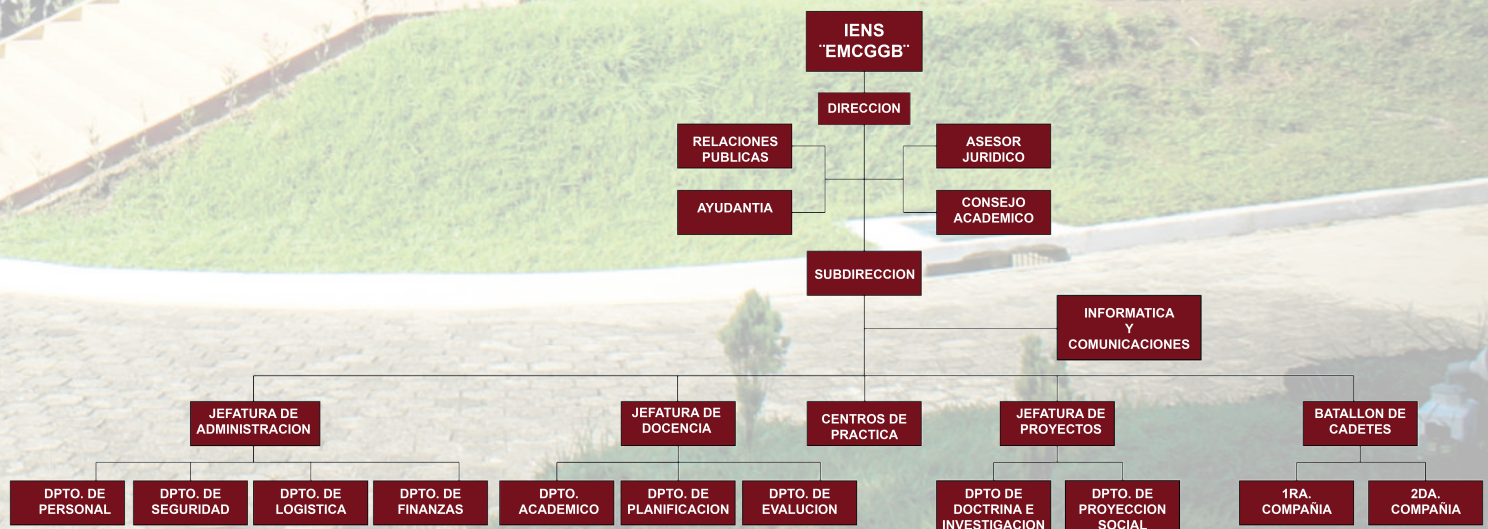
Soy cadete que estudio tu ciencia
que me da la razón de existir
y será el final de la esencia
por la Patria vencer o morir.

LETRA: GRAL. DIV. GILBERTO RUBIO RUBIO
MÚSICA: DON JULIO ALBERTO VENTURA VILLATORO

Fines

- Actuar con integridad humana, técnica y científica.
- Practicar los valores morales, cívicos, culturales y militares en su vida profesional y privada.
- Conocer el desarrollo histórico social de la realidad salvadoreña, sus relaciones con el contexto mundial, continental y regional; y su incidencia en los campos económico, político, psicosocial y militar.
- Fomentar el espíritu de cuerpo institucional.
- Contribuir en la armoniosa relación del IENS EMCGGB con otros sectores de la sociedad.
- Alcanzar y mantener el Nivel de Listeza Operacional en la Fuerza Armada.

ORGANIGRAMA



Fecha de revisión y aprobación: 22ENE020

Entidades de la EMCGGB



Consejo Académico

- 1) Director del IENS EMCGGB y Pdte. del Consejo Académico
Cnel. Cab. DEM Franklin Bladimir Gavarrete Galdamez
- 2) Gral. Div. (R) Jaime Mauricio Guzmán Morales
- 3) Gral. Bgda. (R) Miguel Castillo González
- 4) Cnel. PA. DEM Pablo Alberto Soriano Cruz
- 5) Cap. Navío DEM Exón Oswaldo Ascencio Albeño
- 6) Lic. Joaquín Samayoa Leiva
- 7) Dr. César Augusto Calderón
- 8) Dr. José Amílcar Osorio Romero
- 9) Licda. Karen Yamilet Cruz Pineda

Autoridades

- 1) Director
Cnel. Cab. DEM Franklin Bladimir Gavarrete Galdamez
- 2) Subdirector
Cnel. Cab. DEM Carlos Alberto Rodriguez Gómez
- 3) Jefe de la Jefatura de Docencia
Tcnel. Inf. DEM Walter Antonio Morales Menjívar
- 4) Cmte. del Batallón de Cadetes
Myr. Ing. DEM Francisco Arnoldo Trejo Saravia
- 5) Jefe de la Jefatura de Administración
Tte. Art. Y Lic. Raúl Ernesto Sandoval González

- 6) Jefe de la Jefatura de Proyectos
Cap. Cab. Y Licda. Linda Maria de los Angeles Mendoza Quant
- 7) Comandante de la 2da. Compañía
Cap. Trans. Y Lic. José Roberto Gonzalez Pino
- 8) Comandante de la 1ra. Compañía
Cap. Trans. Y Lic. Francisco Alexander Mancía Zavala
- 9) Comandante de Sección
Tte. Inf. Y Lic. Gabriel Joshua Gonzalez Flores
- 10) Comandante de Sección
Tte. Art. Y Lic. Tereso Abilio Sánchez Vigil
- 11) Comandante de Sección
Tte. Inf. Y Lic. Javier Ernesto Pleitez Carcamo
- 12) Ayudante
Tte. Art. Y Lic. Jose Roberto Rivera Gallardo
- 13) Jefe del Dpto. Logístico
Tte. Art. Y Lic. Raúl Ernesto Sandoval González
- 14) Pagador Auxiliar
Tte. Inf. Y Lic. Nestor Jonathan Galvez Navarro
- 15) Jefe del Dpto. Evaluación y Dpto. de Planificación
Tte. Ing. y Licda. Tania Melissa Rivera Montiel
- 16) Comandante de Sección
Tte. Inf. Y Lic. Marvin Omar Cañas Bardales
- 17) Comandante de Sección
Tte. Ing. y Lic. Jose Ricardo Alfaro Portillo
- 18) Comandante de Sección
Tte. Art. Y Lic. Pablo Ernesto Quijada Portillo
- 19) Jefe del Dpto. Académico
Tte. Ing. Y Licda. Gloria Lorena Urias Flamenco

Docentes

- 1) Gral. Div. Lic. Y MAE. Jorge Alberto Molina Contreras
- 2) Cap. Nav. Lic. Y MAE. Pedro Antonio Hernández Pérez
- 3) Cap. Trans. Y Lic. Roberto González Pino
- 4) Cap. Cab. Y Licda. Linda Maria de los Angeles Mendóza Quant
- 5) Cap. Trans. Y Lic. Francisco Alexander Mancía Zavala
- 6) Tte. Inf. Y Lic. Gabriel Joshua González Flores
- 7) Tte. Art. Y Lic. Tereso Abilio Sánchez Vigil
- 8) Tte. Ing. Y Lic. José Ricardo Alfaro Portillo
- 9) Tte. Art. Lic. Pablo Ernesto Quijada Portillo
- 10) Tte. Ing. Y Lic. Tania Melissa Rivera Montiel
- 11) Tte. Inf. Y Lic. Nestor Jonathan Galvez Navarro
- 12) Stte. Avc. Y Lic. Daniel Humberto Navarro Rivas
- 13) Licda. Carmen Elena Gutiérrez Fernández
- 14) Licda. Alicia Amaya Valencia
- 15) Lic. Douglas Anibal Solís Najarro
- 16) Lic. Daniel Edemilson Merino Cabrera
- 17) Lic. Julio Dimas Abarca
- 18) Ing. Sonia Carolina Montano de Trejo
- 19) Licda. Karina Lissette Guevara de Iglesias
- 20) Lic. Joaquin Eliberto García Cúbias
- 21) Lic. Victor Luis Alfaro Bautista
- 22) Licda. Susana Elizabeth Barrera Ponce
- 23) Arq. Lorena María Pacas Torres
- 24) Lic. Carlos Ernesto Salazar Majano
- 25) Lic. Noé Antonio Amaya García
- 26) Lic. Francisco Marroquín Bardales
- 27) Licda. Judith Flores de Leiva
- 28) Ing. Heidi Elizabeth Francia de Cerritos

Entidades de la EAM (LAM)



Escuela de Aviación Militar "Cap. PA. Guillermo Reynaldo Cortéz"

Autoridades

- 1) Director
Cnel. PA DEM Arquímedes Villatoro Reyes
- 2) Jefe de Estudios
Tcnel. PA DEM Fernando Atilio Castañeda López
- 3) Jefe de Administración
Cap. PA Y Lic. Javier Vladimir Ochoa Jovel
- 4) Cmte. del Cuerpo de Alumnos
Myr. PA Y Lic. José Rodolfo Jiménez Pintín

Docentes

- 1) Cnel. PA DEM (R) y Lic. Marco Antonio Argumedo Najarro
- 2) Myr. (R) y Lic. Guillermo Antonio Ayala Ponce
- 3) Cap. PA y Lic. Elmer Nelson Peñate Aguirre
- 4) Tte. PA y Lic. Mario Ernesto Osegueda Mendoza
- 5) Lic. Francisco del Tránsito Torres Baires
- 6) Licda. Priscila Yamileth Melendez García
- 7) Ing. Ernesto Caprile García
- 8) Ing. Jaime Omar Escamilla Dominguez

Entidades de la EN (LAM)

Escuela Naval "Caballero Cadete Boanerger Bautista Chávez"

Autoridades

- 1) Director
Cap. Nvio. DEM Rigoberto Ismael Latín Morón
- 2) Jefe de Estudios
Cap. Cbta. DEM Y Lic. Mario Alberto Orellana-Cabrera
- 3) Jefe de Administración
Cap. Cbta. DEM Lic. Y MAE Javier Aníbal Zepeda Aguilar
- 4) Cmte. del Cuerpo de Alumnos
Tte. Fgta. Y Lic. Walter Osmar Pérez Fabián

Docentes

- 1) Cap. Cbta. DEM Lic. Y MAE Javier Aníbal Zepeda Aguilar
- 2) Cap. Cbta. y Lic. Melvis Raúl Sánchez Guzmán
- 3) Tte. Nvío y Lic. Hector Daniel Rivas Hernández
- 5) Tte. Nvío y Lic. Adonay Antonio Arriaza Sosa
- 6) Tte. Fgta. y Lic Carlos Nelson Abarca Dominguez
- 7) Tte. Fgta. y Lic. Walter Osmar Pérez Fabián
- 8) Tte. Fgta. y Lic. Edwar Alexis Arévalo Castaneda
- 9) Tte, Fgta. y Lic. Álvaro José Zaldaña González
- 10) Lic. Wilfredo Osmar Quinteros Calderon
- 11) Lic. Mario Arnoldo Hernández
- 12) Lcda. Guadalupe Alexis Méndez Cruz
- 13) Lic. Wilfredo Zelayandía Velásquez
- 14) Ing. Yuri Iván Zaldívar
- 15) Tte. Cbta. Y Lic Fausto Alexander Valle Villatoro
- 16) Ing. Marvin Caballero Zelaya



Entidades de la ECEM (MAM)

Escuela de Comando y Estado Mayor "Dr. Manuel Enrique Araujo"



Autoridades

- 1) Director
Cnel. Art. DEM William Alfredo Rodríguez Barrera
- 2) Jefe de Estudios
Tcnel. Inf. DEM Gabriel Anibal Orellana Larreynaga
- 3) Jefe de Administración
Tcnel. Inf. DEM Efraín Eduardo Recinos Díaz
- 4) Cmte. del Cuerpo de Alumnos
Myr. Art. DEM Lic. Y MAE. Godwind Ernesto Santana Saavedra

Docentes

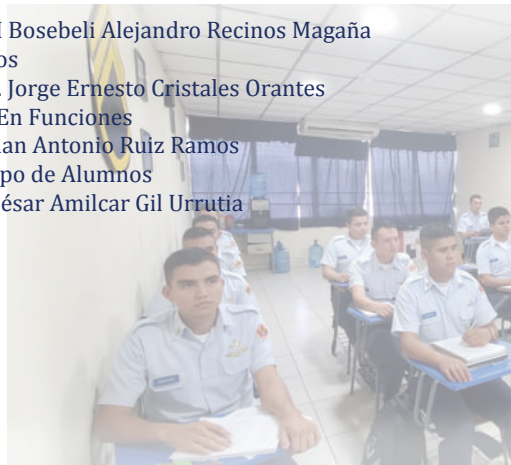
- 1) Cnel. Lic. Y Mtro. René Wellman Valdéz Godoy
- 2) Cnel. Lic. Y Mtro. Arquímedes Villatoro Reyes
- 3) Cnel. Lic. Y Mtro. Rafael Antonio Urquilla Alvarez
- 4) Cnel. Lic. Y Mtro. Carlos Roberto Villatoro Tario
- 5) Tcnel. Lic. Y Mtro. Luis Orlando Pérez y Pérez
- 6) Cap. Fgta. Lic. Y Mtro. Francisco Yohalmo Mejía Martínez
- 7) Licda. Y MAE. Ana Xenia Magaña Salinas
- 8) Cap. Nvio. Lic. y Mtro. Pedro Antonio Hernández Pérez

Entidades de la EIGMJA (TARM)

EJÉRCITO

Autoridades

- 1) Director
Cnel. Cab. DEM Bosebeli Alejandro Recinos Magaña
- 2) Jefe de Estudios
Myr. Cab. DEM. Jorge Ernesto Cristales Orantes
- 2) Jefe de Amón. En Funciones
Sgto. Myr. 1° Juan Antonio Ruiz Ramos
- 3) Cmte. del Cuerpo de Alumnos
Myr. Inf. DEM César Amilcar Gil Urrutia



Docentes

- 1) Myr. Inf. Y Lic. Moisés Armando Morales Ascencio
- 2) Myr. PA. Y Lic. German Antonio Mejía Rosa
- 3) Myr. Art. DEM. Y Lic. Godwin Ernesto Santana Saavedra
- 4) Cap. Trans. Y Lic. Edgardo Enrique Miranda Alvarez
- 5) Cap. Trans. Y Master Norma Verónica Figueroa Preza
- 6) Tte. Ing. Y Lic. David Antonio Sandoval Paniagua
- 7) Tte. Inf. Y Lic. Juan Ernesto Guerrero Chica
- 8) Tte. Inf. Y Lic. Gustavo Montenegro Campos
- 9) Tte. Inf. Y Lic. Marlon Arnoldo Pérez Molina
- 10) SMB R José Ricardo Duarte Gómez
- 11) Sgto. Y Lic. Onofre Pineda Morales
- 12) Lic. Efraín Armando Lozano Morataya
- 13) Lic. Douglas Anibal Solís Najarro
- 14) Lic. Oscar Alberto Ibarra
- 15) Lic. José Miguel Arévalo Aguirre
- 16) Ing. Jonathan Obed Flores Morales
- 17) Lic. Ovidio Ismael Menéndez Valiente
- 18) Licda. Heysi Vanessa Ardón de Morán
- 19) Lic. José Alfredo Sosa Martínez

FUERZA AÉREA

Autoridades

- 1) Director
Cnel. PA DEM Arquímedes Villatoro Reyes
- 2) Jefe de Estudios
Tcnel. PA DEM Fernando Atilio Castañeda López
- 3) Jefe de Administración
Cap. PA Y Lic. Javier Vladimir Ochoa Jovel
- 4) Cmte. del Cuerpo de Alumnos
Myr. PA Y Lic. José Rodolfo Jiménez Pintín

Docentes

- 1) Stte. PA. Y Lic. Geovanny Daniel Flores Jimenez
- 2) Sgto. Myr. Bgda. TA Y Lic. Ruben Ramírez Rauda
- 3) Sgto. Myr. TA Y Lic. José Fabio Roberto Figueroa
- 4) Sgto. 1° TA. Y Lic. Luis Rolando Henríquez Martínez
- 5) Sgto. TA Y Lic. Francisco Jorge De Paz
- 6) Sgto. TA. Y Lic. Jorge Antonio Cubias Padilla
- 7) Sgto. TA Roberto Alexander Chavez Valladares
- 8) Ing. Ernesto Caprile García

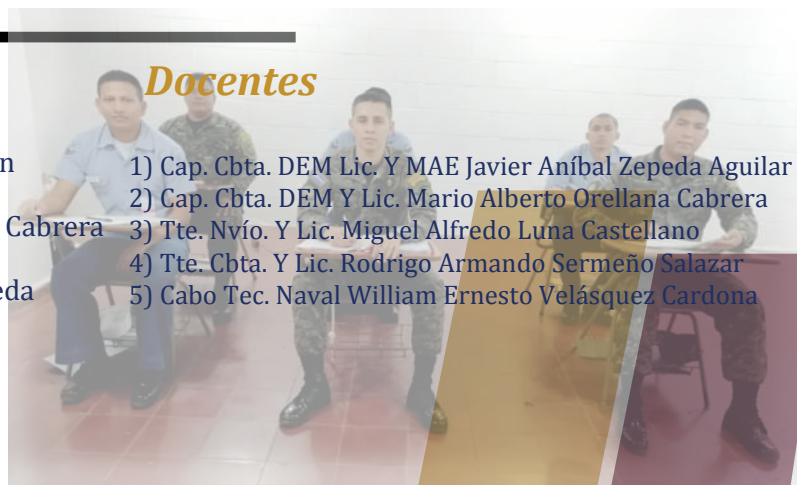
FUERZA NAVAL

Autoridades

- 1) Director
Cap. Nvío. DEM Rigoberto Ismael Latín Morón
- 2) Jefe de Estudios
Cap. Cbta. DEM Y Lic. Mario Alberto Orellana Cabrera
- 3) Jefe de Administración
Cap. Cbta. DEM Lic. Y MAE Javier Aníbal Zepeda Aguilar
- 4) Cmte. del Cuerpo de Alumnos
Tte. Fgta. Y Lic. Walter Osmar Pérez Fabián

Docentes

- 1) Cap. Cbta. DEM Lic. Y MAE Javier Aníbal Zepeda Aguilar
- 2) Cap. Cbta. DEM Y Lic. Mario Alberto Orellana Cabrera
- 3) Tte. Nvío. Y Lic. Miguel Alfredo Luna Castellano
- 4) Tte. Cbta. Y Lic. Rodrigo Armando Sermeño Salazar
- 5) Cabo Tec. Naval William Ernesto Velásquez Cardona



Licenciatura en Administración Militar



El Instituto Especializado de Nivel Superior “Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios” (IENS EMCGGB), por medio del Ministerio de la Defensa Nacional, ofrece una beca completa para una carrera de grandes oportunidades a los bachilleres que posean una vocación de servicio a la Patria.

Generalidades

- 1) Nombre de la carrera: Licenciatura en Administración Militar.
- 2) Requisitos de ingreso: Título de bachiller en cualquier especialidad o su equivalente obtenido en el extranjero, además de los requisitos establecidos por esta Institución.
- 3) Título a otorgar: Licenciado/a en Administración Militar.
- 4) Duración de la carrera: Cinco años (10 Ciclos).
- 5) Número de Asignaturas: Cincuenta y dos (52).
- 6) Unidades Valorativas: Ciento sesenta y tres (163).
- 7) Sede donde se imparte: Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios” (EMCGGB), Centro de Educación e Instrucción Militar Aeronáutico “Capitán PA. Reynaldo Cortéz” (CIMA) y Centro de Educación e Instrucción Naval “Tte. de Cbta. Raúl Alberto Domínguez Flores” (CEIN).
- 8) Modalidad de entrega: Presencial.

Requisitos de Ingreso

Requisitos Básicos:

- 1) Edad hasta 22 años cumplidos.
- 2) Ser Salvadoreño.
- 3) Ser bachiller.
- 4) No tener antecedentes penales.
- 5) Someterse a las pruebas de admisión.
- 6) Tener una estatura mínima 1.65 Mts. (hombres), 1.55 Mts. (mujeres).
- 7) Saber nadar.

Exámenes académicos:

- 1) Matemáticas.
- 2) Lenguaje y Literatura.
- 3) Estudios Sociales, Cívica.
- 4) Ciencia y Salud.

Documentos a presentar:

- 1) Solicitud de ingreso.
- 2) Constancia de buena conducta.
- 3) Original y fotocopia del Título de Bachiller.
- 4) Certificación de notas de Bachillerato.
- 5) Original y fotocopia de la PAES.
- 6) Solvencia de la Policía Nacional Civil.
- 7) Solvencia de Antecedentes Penales.
- 8) Declaración de Soltería de la Alcaldía Municipal.
- 9) Fotocopia del Documento Único de Identidad.
- 10) Fotocopia del Número de Identificación Tributaria.
- 11) Dos fotografías a color tamaño cédula.

Licenciatura en Administración Militar



Perfil del Profesional

Al egresar de la EMCGBB, el Oficial deberá ser un líder con actitud de servicio, caracterizado por una formación integral, preparado para la conducción táctica de una unidad elemental, con capacidad para impartir el adiestramiento básico y eficiente en la aplicación de los fundamentos técnico-científicos para la administración de los recursos asignados; siendo respetuoso del Estado de Derecho.

Áreas de formación:

1) Militar.

Formar a los futuros oficiales de la Fuerza Armada, mediante una preparación profesional adecuada que les permita ejercer liderazgo efectivo con valores y virtudes en las diferentes tareas profesionales asignadas; actuando con integridad y legalidad, enmarcado en el estado de derecho y principios democráticos de la sociedad.

Las asignaturas de esta área comprenden la teoría, los métodos y las técnicas propias de la carrera militar, a través de las cuales se facilita el aprendizaje destinado a desarrollar las capacidades de liderazgo, administración y conducción militar que permitan alcanzar los objetivos y metas institucionales, y particularmente las de cada una de las Ramas (Ejército, Aérea y Naval).

2) Humanística.

En esta área los profesionales militares se formarán a partir de un enfoque crítico reflexivo para actuar con alto sentido de responsabilidad social, respeto al medio ambiente y a los derechos humanos, sobre todo

a la dignidad de la persona; prestos a servir según lo demande la Constitución de la República y demás legislación vigente.

Científica.

El área científica está orientada a formar profesionales con capacidad de responder a los nuevos desafíos científicos y tecnológicos vinculantes al ejercicio de la administración de recursos, así como elaborar propuestas de mejora y evaluaciones de impacto a partir de la implementación de proyectos de investigación, buscando desarrollar capacidades orientadas al planeamiento y administración óptima de las unidades militares, proporcionando los fundamentos necesarios para ejecutar procesos con base científica que fortalezcan el pensamiento lógico, abstracto y creativo, así como las estrategias necesarias para la resolución de problemas que se presentan en el desempeño profesional.

Áreas de desempeño:

Las áreas de desempeño donde podrá ejercer el profesional de la Licenciatura en Administración Militar son las siguientes:

- 1) Fungir como comandante de una unidad elemental de la Fuerza Armada.
- 2) Ser instructor de adiestramiento básico.
- 3) Administrador de recursos humanos, materiales y financieros.
- 4) Desempeñarse como miembro de las diferentes comisiones en las Unidades Militares.

Educación Complementaria

Adiestramiento Militar:

Los estudiantes de la LAM, además de cumplir las exigencias académicas contenidas en el Plan de Estudio que rige la carrera, ejecutan actividades militares que les permiten desarrollar habilidades y características particulares. Entre estas actividades se pueden mencionar:

- 1)Curso Básico de Paracaidismo de Combate.
- 2)Curso de Mortero 81 mm.
- 3)Curso de Liderazgo.
- 4)Curso de Operaciones Especiales.
- 5)Pruebas de Confianza.
- 6)Especialización en armas.
- 7)Práctica de tiro.
- 8)Adiestramiento físico.
- 9)Defensa personal.
- 10)Idioma Inglés durante los cuatro años.

Actividades extracurriculares.

- 1)Programa de visitas culturales.
- 2)Visitas a Unidades Militares.
- 3)Actividades deportivas.



Sistema de Evaluación

Los tipos de evaluación a desarrollar son: diagnóstica, formativa y sumativa. Los instrumentos para la evaluación son variados y pueden incluir exámenes orales y/o escritos, de actuación, trabajos grupales en el aula, proyectos de prácticas, estudios de caso, trabajos individuales, demostraciones de las prácticas y las concepciones militares, todos son instrumentos que contribuyen a la asignación de calificaciones durante el proceso de formación académico/militar.

El número de evaluaciones o pruebas formales documentadas por asignatura serán tres conforme a lo establecido en los planes de estudios.

Para la asignación de las calificaciones se tomará en cuenta la escala de uno a diez. Para aprobar una asignatura el estudiante debe:

- 1) Obtener una nota mínima de 7.0.
- 2) Cumplir con el 90% de asistencia como mínimo.
- 3) Al finalizar los estudios el Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM) de las asignaturas cursadas y aprobadas deberá ser de 7.50.
- 4) El estudiante tendrá derecho a examen de reposición, mediante una prueba global escrita por materia reprobada, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo.



Pénsum Ejército

ASIGNATURAS	ORDEN	U.V.	CICLO	PRE-REQUISITO
TEORÍA MILITAR I	1	7	I	
PRÁCTICA MILITAR I	2	7	I	
LEGISLACIÓN I	3	3	I	
ÉTICA PROFESIONAL	4	3	I	
MATEMÁTICA I	5	4	I	
TEORÍA MILITAR II	6	7	II	TEORÍA MILITAR I
PRÁCTICA MILITAR II	7	7	II	PRÁCTICA MILITAR I
COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN	8	4	II	
MATEMÁTICA II	9	4	II	MATEMÁTICA I
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVEST. CIENTÍFICA I	10	4	II	
TEORÍA MILITAR III	11	7	III	TEORÍA MILITAR II
PRÁCTICA MILITAR III	12	7	III	PRÁCTICA MILITAR II
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTER. HUMANITARIO	13	4	III	
SOCIOLOGÍA	14	3	III	
ESTADÍSTICA APLICADA	15	4	III	MATEMÁTICA I
TEORÍA MILITAR IV	16	7	IV	TEORÍA MILITAR III
PRÁCTICA MILITAR IV	17	7	IV	PRÁCTICA MILITAR III
LIDERAZGO	18	4	IV	
HISTORIA I	19	4	IV	
ECONOMÍA	20	4	IV	
TEORÍA MILITAR V	21	7	V	TEORÍA MILITAR IV
PRÁCTICA MILITAR V	22	7	V	PRÁCTICA MILITAR IV
HISTORIA II	23	4	V	HISTORIA I
INGLES I	24	4	V	
CONTABILIDAD	25	4	V	
TEORÍA MILITAR VI	26	6	VI	TEORÍA MILITAR V
PRÁCTICA MILITAR VI	27	7	VI	PRÁCTICA MILITAR V
INGLES II	28	4	VI	INGLES I
GEOGRAFÍA	29	3	VI	HISTORIA II
METODOLOGÍA PARA LA INSTRUCCIÓN	30	3	VI	
TEORÍA MILITAR VII	31	7	VII	TEORÍA MILITAR VI
PRÁCTICA MILITAR VII	32	7	VII	PRÁCTICA MILITAR VI
INGLES III	33	4	VII	INGLES II
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	34	3	VII	CONTABILIDAD
INFORMÁTICA	35	3	VII	
TEORÍA MILITAR VIII	36	7	VIII	TEORÍA MILITAR VII
PRÁCTICA MILITAR VIII	37	7	VIII	PRÁCTICA MILITAR VII
INGLES IV	38	4	VIII	INGLES III
LEGISLACIÓN II	39	3	VIII	LEGISLACIÓN I
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVEST. CIENTÍFICA II	40	3	VIII	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVEST. CIENTÍFICA I

ASIGNATURAS CIENTÍFICAS Y HUMANÍSTICAS:



ASIGNATURAS MILITARES:



Pénsum Fuerza Aérea

ASIGNATURAS	ORDEN	U.V.	CICLO	PRE-REQUISITO
TEORÍA MILITAR I	1	7	I	
PRÁCTICA MILITAR I	2	7	I	
LEGISLACIÓN I	3	3	I	
ÉTICA PROFESIONAL	4	3	I	
MATEMÁTICA I	5	4	I	
TEORÍA MILITAR II	6	7	II	TEORÍA MILITAR I
PRÁCTICA MILITAR II	7	7	II	PRÁCTICA MILITAR I
COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN	8	4	II	
MATEMÁTICA II	9	4	II	MATEMÁTICA I
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVEST. CIENTÍFICA I	10	4	II	
TEORÍA MILITAR III	11	7	III	TEORÍA MILITAR II
PRÁCTICA MILITAR III	12	7	III	PRÁCTICA MILITAR II
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTER. HUMANITARIO	13	4	III	
SOCIOLOGÍA	14	3	III	
ESTADÍSTICA APLICADA	15	4	III	MATEMÁTICA I
TEORÍA MILITAR IV	16	7	IV	TEORÍA MILITAR III
PRÁCTICA MILITAR IV	17	7	IV	PRÁCTICA MILITAR III
LIDERAZGO	18	4	IV	
HISTORIA I	19	4	IV	
ECONOMÍA	20	4	IV	
TEORÍA MILITAR V	21	7	V	TEORÍA MILITAR IV
PRÁCTICA MILITAR V	22	7	V	PRÁCTICA MILITAR IV
INGLES I	23	4	V	
HISTORIA DE LA AVIACIÓN	24	3	V	
FÍSICA I	25	3	V	
TEORÍA MILITAR VI	26	6	VI	TEORÍA MILITAR V
PRÁCTICA MILITAR VI	27	7	VI	PRÁCTICA MILITAR V
INGLES II	28	4	VI	INGLES I
CONTABILIDAD	29	3	VI	
FISIOLOGÍA DEL VUELO	30	4	VI	
TEORÍA MILITAR VII	31	7	VII	TEORÍA MILITAR VI
PRÁCTICA MILITAR VII	32	7	VII	PRÁCTICA MILITAR VI
INGLES III	33	4	VII	INGLES II
LEGISLACIÓN II	34	3	VII	LEGISLACIÓN I
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	35	3	VII	
TEORÍA MILITAR VIII	36	7	VIII	TEORÍA MILITAR VII
PRÁCTICA MILITAR VIII	37	7	VIII	PRÁCTICA MILITAR VII
INGLES IV	38	4	VIII	INGLES III
DERECHO INTER. DE NAVEGACIÓN AÉREA	39	3	VIII	LEGISLACIÓN II
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVEST. CIENTÍFICA II	40	3	VIII	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVEST. CIENTÍFICA I

ASIGNATURAS CIENTÍFICAS Y HUMANÍSTICAS:



ASIGNATURAS MILITARES:



Pénsum Fuerza Naval

ASIGNATURAS	ORDEN	U.V.	CICLO	PRE-REQUISITO
TEORÍA MILITAR I	1	7	I	
PRÁCTICA MILITAR I	2	7	I	
LEGISLACIÓN I	3	3	I	
ÉTICA PROFESIONAL	4	3	I	
MATEMÁTICA I	5	4	I	
TEORÍA MILITAR II	6	7	II	TEORÍA MILITAR I
PRÁCTICA MILITAR II	7	7	II	PRÁCTICA MILITAR I
COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN	8	4	II	
MATEMÁTICA II	9	4	II	MATEMÁTICA I
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVEST. CIENTÍFICA I	10	4	II	
TEORÍA MILITAR III	11	7	III	TEORÍA MILITAR II
PRÁCTICA MILITAR III	12	7	III	PRÁCTICA MILITAR II
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTER. HUMANITARIO	13	4	III	
SOCIOLOGÍA	14	3	III	
ESTADÍSTICA APLICADA	15	4	III	MATEMÁTICA I
TEORÍA MILITAR IV	16	7	IV	TEORÍA MILITAR III
PRÁCTICA MILITAR IV	17	7	IV	PRÁCTICA MILITAR III
LIDERAZGO	18	4	IV	
HISTORIA I	19	4	IV	
ECONOMÍA	20	4	IV	
TEORÍA MILITAR V	21	7	V	TEORÍA MILITAR IV
PRÁCTICA MILITAR V	22	7	V	PRÁCTICA MILITAR IV
INGLES I	23	4	V	
MATEMÁTICA III	24	4	V	MATEMÁTICA II
FÍSICA I	25	4	V	MATEMÁTICA II
TEORÍA MILITAR VI	26	6	VI	TEORÍA MILITAR V
PRÁCTICA MILITAR VI	27	7	VI	PRÁCTICA MILITAR V
INGLES II	28	4	VI	INGLES I
CONTABILIDAD	29	2	VI	
FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	30	4	VI	
TEORÍA MILITAR VII	31	7	VII	TEORÍA MILITAR VI
PRÁCTICA MILITAR VII	32	7	VII	PRÁCTICA MILITAR VI
INGLES III	33	4	VII	INGLES II
HISTORIA NAVAL	34	3	VII	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	35	3	VII	
TEORÍA MILITAR VIII	36	7	VIII	TEORÍA MILITAR VII
PRÁCTICA MILITAR VIII	37	7	VIII	PRÁCTICA MILITAR VII
INGLES IV	38	4	VIII	INGLES III
LEGISLACIÓN MARÍTIMA	39	3	VIII	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVEST. CIENTÍFICA II	40	3	VIII	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVEST. CIENTÍFICA I

ASIGNATURAS CIENTÍFICAS Y HUMANÍSTICAS:



ASIGNATURAS MILITARES:



Maestría en Administración Militar



Perfil del Profesional

1) Militar.

Será un comandante y líder, capaz de tomar decisiones, diseñar y ejecutar planes en el nivel operacional y estratégico bajo una visión holística y sistémica. Además será capaz de impartir docencia e instrucción militar a la unidad bajo su mando. Se podrá desempeñar como asesor en los diferentes conjuntos de Estado Mayor utilizando el método inductivo-deductivo. Tendrá las competencias necesarias para desempeñarse como comandante o asesor en operaciones de paz.

2) Científica.

Tendrá la capacidad de realizar investigaciones sobre temáticas vinculadas al área de defensa, siendo capaz de elaborar diagnósticos y proponer soluciones. Será un Maestro en Administración Militar.

3) Humanística.

El egresado será capaz de actuar, tanto en el ámbito militar como en el civil, bajo los valores permanentes que guían a la Institución y al país, siendo una persona que goce de credibilidad y que inspire confianza.

Sistema de Evaluación

La evaluación del aprendizaje es un proceso continuo, sistemático y dinámico que permite valorar logros, avances y dificultades en la formación de estudiantes del Programa de la Maestría. Esto implica tener en cuenta, desde las acciones referidas a la planificación y programación del proceso educativo, hasta la toma de decisiones sobre la promoción de estudiantes.

Tipos de evaluación.

Para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje se realizarán evaluaciones comprendidas en los siguientes tipos:

- 1) Diagnóstica: que ayudará a determinar las condiciones de los estudiantes para emprender los nuevos aprendizajes antes de iniciar cada etapa del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 2) Formativa: será continua, cuya finalidad es conocer qué logros y dificultades de aprendizaje tiene el estudiantado y su función es facilitarle la ayuda necesaria. Se auxiliará de la heteroevaluación que permite valorar el trabajo en equipo y las experiencias de aprendizaje dentro o fuera del aula; y la autoevaluación que permite al educando evaluarse.
- 3) Sumativa: permite comprobar y certificar el aprendizaje global logrado por los educandos, al término de los diferentes períodos de una experiencia de aprendizaje.

Técnicas de evaluación

- a) Pruebas escritas (Ensayos, pruebas cortas, exámenes escritos y trabajos ex-aula).
- b) Pruebas orales (Exposiciones y discusiones).
- c) Evaluaciones Conceptuales (Evaluación del desempeño del estudiante durante su participación en la Maestría, establecida en el Manual del Alumno).
- d) La Maestría se aprobará obteniendo un Coeficiente de Unidad de Mérito de siete punto cinco (7.5).

Maestría en Administración Militar

Requisitos de Ingreso

- 1) Ser oficial de alta de la Fuerza Armada y poseer el grado académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, tal como establece la Ley de Educación Superior.
- 2) Haber aprobado el Curso de Plana Mayor o su equivalente en la Fuerza Aérea o Fuerza Naval.
- 3) Someterse y aprobar el proceso de selección, evaluación y admisión respectivo.
- 4) Solicitar por escrito al Sr. Director del IENS EMCGGB, el ingreso a la Maestría en Administración Militar.

El IENS EMCGGB, cuenta con el Reglamento Interno de Equivalencias e Incorporaciones que regula los procesos de incorporación en los niveles de la Licenciatura y Maestría.

Pénsum

ASIGNATURAS	ORDEN	U.V.	HORAS		PRE-REQUISITO
			CICLO	TEO./PRAC.	
PERSONAL I	1	5	I	2/3	
INTELIGENCIA I	2	4	I	1/3	
TÁCTICA Y OPERACIONES I	3	6	I	2/4	
LOGÍSTICA I	4	4	I	1/3	
ASUNTOS CIVILES I	5	4	I	1/3	
HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA I	6	4	I	1/3	
GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA I	7	4	I	1/3	
EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA I	8	3	I	1/2	
HISTORIA POLÍTICA Y REALIDAD NACIONAL	9	2	I	1/1	
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	10	2	I	1/1	
PERSONAL II	11	4	II	1/3	PERSONAL I
INTELIGENCIA II	12	5	II	2/3	INTELIGENCIA I
TÁCTICAS Y OPERACIONES II	13	4	II	1/3	TÁCTICAS Y OPERACIONES I
LOGÍSTICA II	14	4	II	1/3	LOGÍSTICA I
ASUNTOS CIVILES II	15	4	II	1/3	ASUNTOS CIVILES I
HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA II	16	4	II	1/3	HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA I
GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA II	17	4	II	1/3	GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA I
EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA II	18	3	II	1/2	EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA I
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	19	2	II	1/1	
MACROECONOMÍA	20	2	II	1/1	
PERSONAL III	21	6	III	2/4	PERSONAL II
INTELIGENCIA III	22	4	III	1/3	INTELIGENCIA II
TÁCTICAS Y OPERACIONES III	23	5	III	2/3	TÁCTICAS Y OPERACIONES II
LOGÍSTICA III	24	4	III	1/3	LOGÍSTICA II
ASUNTOS CIVILES III	25	4	III	1/3	ASUNTOS CIVILES II
HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA III	26	6	III	2/4	HISTORIA MILITAR ESTRATEGIA II
GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA III	27	4	III	1/3	GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA II
EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA III	28	3	III	1/2	EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA II
DERECHO INTER. DE LOS CONFLICTOS ARMADOS	29	2	III	1/1	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I
PERSONAL IV	30	3	IV	1/3	PERSONAL III
INTELIGENCIA IV	31	4	IV	1/3	INTELIGENCIA III
TÁCTICAS Y OPERACIONES IV	32	5	IV	2/3	TÁCTICAS Y OPERACIONES III
LOGÍSTICA IV	33	4	IV	1/3	LOGÍSTICA III
ASUNTOS CIVILES IV	34	4	IV	1/3	ASUNTOS CIVILES III
HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA IV	35	6	IV	2/4	HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA III
GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA IV	36	4	IV	1/3	GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA III
EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA IV	37	3	IV	1/2	EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA III
LIDERAZGO	38	2	IV	1/1	PERSONAL III
SOCIOLOGÍA MILITAR	39	2	IV	1/1	DERECHO INTER. DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

ASIGNATURAS CIENTÍFICAS Y HUMANÍSTICAS:

ASIGNATURAS MILITARES:



Técnico en Administración de Recursos Militares

La Fuerza Armada de El Salvador, en el esfuerzo de proyectar la calidad del desempeño del personal institucional ofrece esta carrera, la cual permite dar continuidad al eje educativo de profesionalización, en el primer eslabón de la cadena de mando, en el arte y la ciencia militar.

1.- Generalidades de la carrera.

- a.- Nombre de la Carrera
Técnico en Administración de Recursos Militares.
- b.- Título a otorgar.
Técnico (a) en Administración de Recursos Militares.
- c.- Duración en años y ciclos.
2 años, distribución en 4 ciclos académicos.
- d.- Número de Asignaturas.
34.
- e.- Número de unidades valorativas.
102.
- f.- Modalidad de entrega.
Presencial.

2.- Requisitos de Ingreso

- a.- Subsargento.
Ser salvadoreño, no ser mayor de veinticinco (25) años presentar diploma de aprobación del Curso de Capacitación para Subsargento, presentar título de bachiller, presentar constancia de PAES, tener como mínimo seis (6) meses en el grado con mando de tropa, aprobar las evaluaciones y exámenes del proceso de ingreso, ser propuesto por el Comandante de la Unidad Militar al Jefe del EMCFA, haber realizado como mínimo un curso de combate, no adolecer de ninguna enfermedad crónica, no haber sido retirado por fraude académico o mala conducta de ningún curso que administre el CODEM, no haber tenido arrestos de 5 días los últimos 6 meses, no poseer tatuajes ni perforaciones.
- b.- Personal Administrativo de la Institución (de alta).
Ser salvadoreño hijo de padre o madre salvadoreños, presentar acreditaciones originales con copia del título de Técnico debidamente registrado en el MINED, presentar constancia de la PAES, no ser mayor de veinticinco años (25) al inicio del curso, realizar y aprobar exámenes físicos, médicos y psicológicos, ser propuesto por el Comandante de la Unidad Militar donde labora al Jefe del EMCFA, no haber sido sancionado con suspensión temporal de empleo sin goce de sueldo por 15 días, en los últimos seis meses, no poseer tatuajes ni perforaciones, presentar partida de nacimiento, DUI y NIT vigentes, realizar prueba poligráfica y otras exigencias de seguridad de acuerdo a las necesidades institucionales.
- c.- Personal Civil.
Ser salvadoreño hijo de padre o madre salvadoreños, presentar acreditaciones originales con copia del título de Técnico debidamente registrado en el MINED y constancia de PAES, no ser mayor de veinticinco (25) años, realizar y aprobar exámenes físicos, médicos y psicológicos, presentar antecedentes penales, solvencia de la PNC reciente, no poseer tatuajes ni perforaciones, presentar partida de nacimiento, copia de DUI y NIT vigentes.

Pénsum Ejército.

ASIGNATURAS	ORDEN	U.V	CICLO	HORAS		PRE-REQUISITO
				TEO./PRAC.		
Funciones Primarias del Mando	1	5	I	2/4		NINGUNO
Táctica I	2	5	I	2/4		NINGUNO
Derechos Humanos	3	3	I	2/2		NINGUNO
Ética Profesional	4	2	I	1/2		NINGUNO
Legislación	5	2	I	1/2		NINGUNO
Redacción	6	2	I	1/2		NINGUNO
Informática	7	2	I	1/2		NINGUNO
Matemática	8	2	I	1/2		NINGUNO
Práctica Militar I	9	3	I	1/3		NINGUNO
Táctica II	10	5	II	2/4		Táctica I
Transmisiones	11	3	II	1/3		NINGUNO
Primeros Auxilios	12	3	II	1/3		NINGUNO
Derecho Inter. de los Conflictos Armados	113	3	II	1/3		NINGUNO
Liderazgo	14	2	II	1/2		NINGUNO
Historia I	15	2	II	1/2		NINGUNO
Inglés I	16	2	II	1/2		NINGUNO
Geografía I	17	2	II	1/2		NINGUNO
Práctica Militar II	18	3	II	1/3		Práctica Militar I
Táctica III	19	5	III	2/4		Táctica II
Inteligencia I	20	3	III	1/3		Funciones Primarias del Mando
Armas y Tiro I	21	3	III	1/3		NINGUNO
Personal	22	3	III	1/3		Funciones Primarias del Mando
Asuntos Civiles	23	3	III	1/3		Funciones Primarias del Mando
Lectura de Cartas I	24	3	III	1/3		NINGUNO
Historia II	25	2	III	1/2		Historia I
Práctica Militar III	26	3	III	1/3		Práctica Militar II
Táctica IV	27	5	IV	2/4		Táctica III
Inteligencia II	28	3	IV	1/3		Inteligencia I
Armas y Tiro II	29	4	IV	2/3		Armas y Tiro I
Logística	30	3	IV	1/3		Funciones Primarias del Mando
Lectura de Cartas II	31	3	IV	1/3		Lectura de Cartas I
Contabilidad	32	2	IV	1/2		NINGUNO
Geografía II	33	3	IV	1/3		Geografía I
Práctica Militar IV	34	3	IV	1/3		Práctica Militar III

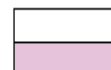
ASIGNATURAS CIENTIFICAS Y HUMANISTICAS
ASIGNATURAS MILITARES



Pénsum Fuerza Aérea.

ASIGNATURAS	ORDEN	U.V	CICLO	HORAS		PRE-REQUISITO
				TEO./PRAC.		
Funciones Primarias del Mando	1	5	I	2/4		NINGUNO
Táctica I	2	5	I	2/4		NINGUNO
Derechos Humanos	3	3	I	2/2		NINGUNO
Ética Profesional	4	2	I	1/2		NINGUNO
Legislación	5	2	I	1/2		NINGUNO
Redacción	6	2	I	1/2		NINGUNO
Informática	7	2	I	1/2		NINGUNO
Matemática	8	2	I	1/2		NINGUNO
Práctica Militar I	9	3	I	1/3		NINGUNO
Táctica II	10	5	II	2/4		Táctica I
Transmisiones	11	3	II	1/3		NINGUNO
Primeros Auxilios	12	3	II	1/3		NINGUNO
Derecho Inter. de los Conflictos Armados	113	3	II	1/3		NINGUNO
Liderazgo	14	2	II	1/2		NINGUNO
Historia I	15	2	II	1/2		NINGUNO
Inglés I	16	2	II	1/2		NINGUNO
Geografía I	17	2	II	1/2		NINGUNO
Práctica Militar II	18	3	II	1/3		Práctica Militar I
Táctica III	19	5	III	2/4		Táctica II
Gerencia para Supervisores de Mantenimiento I	20	3	III	1/3		NINGUNO
Mantenimiento de Aviación I	21	3	III	1/3		NINGUNO
Motores de Aviación	22	3	III	1/3		NINGUNO
Hidráulica	23	3	III	1/3		NINGUNO
Gestión de la Calidad Aplicada a la Aviación	24	3	III	1/3		NINGUNO
Historia II	25	2	III	1/2		Historia I
Práctica Militar III	26	3	III	1/3		Práctica Militar II
Estructuras de Aviación	27	5	IV	2/4		NINGUNO
Gerencia para Supervisores de Mantenimiento II	28	3	IV	1/3		Gerencia para Supervisores de Mantenimiento I
Mantenimiento de Aviación II	29	4	IV	2/3		Mantenimiento de Aviación I
Logística	30	3	IV	2/2		Funciones Primarias del Mando
Prevención de Accidentes	31	3	IV	1/3		NINGUNO
Inglés II	32	2	IV	1/2		Inglés I
Electrónica	33	3	IV	1/3		NINGUNO
Práctica Militar IV	34	3	IV	1/3		Práctica Militar III

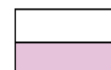
ASIGNATURAS CIENTIFICAS Y HUMANISTICAS
ASIGNATURAS MILITARES



Pénsum Fuerza Naval.

ASIGNATURAS	ORDEN	U.V	CICLO	HORAS		PRE-REQUISITO
				TEO./PRAC.		
Funciones Primarias del Mando	1	5	I	2/4		NINGUNO
Táctica I	2	5	I	2/4		NINGUNO
Derechos Humanos	3	3	I	2/2		NINGUNO
Ética Profesional	4	2	I	1/2		NINGUNO
Legislación	5	2	I	1/2		NINGUNO
Redacción	6	2	I	1/2		NINGUNO
Informática	7	2	I	1/2		NINGUNO
Matemática	8	2	I	1/2		NINGUNO
Práctica Militar I	9	3	I	1/3		NINGUNO
Táctica II	10	5	II	2/4		Táctica I
Transmisiones	11	3	II	1/3		NINGUNO
Primeros Auxilios	12	3	II	1/3		NINGUNO
Derecho Inter. de los Conflictos Armados	113	3	II	1/3		NINGUNO
Liderazgo	14	2	II	1/2		NINGUNO
Historia I	15	2	II	1/2		NINGUNO
Inglés I	16	2	II	1/2		NINGUNO
Geografía I	17	2	II	1/2		NINGUNO
Práctica Militar II	18	3	II	1/3		Práctica Militar I
Táctica III	19	5	III	2/4		Táctica II
Administración de Talleres	20	3	III	1/3		NINGUNO
Mando Naval	21	3	III	1/3		Liderazgo
Electricidad	22	3	III	1/3		Matemática
Mecánica	23	3	III	1/3		NINGUNO
Soldadura y Aire Acondicionado	24	3	III	1/3		NINGUNO
Gestión de la Calidad Aplicada a Instalaciones y Unidades Navales	25	2	III	1/2		NINGUNO
Práctica Militar III	26	3	III	1/3		Práctica Militar II
Náutica	27	5	IV	2/4		NINGUNO
Cinemática Naval	28	3	IV	1/3		Táctica III
Comunicaciones Navales	29	4	IV	2/3		Transmisiones
Logística	30	3	IV	1/3		Funciones Primarias del Mando
Control de Averías	31	3	IV	1/3		Soldadura y Aire Acondicionado
Contabilidad	32	2	IV	1/2		NINGUNO
Meteorología	33	3	IV	1/3		NINGUNO
Práctica Militar IV	34	3	IV	1/3		Práctica Militar III

ASIGNATURAS CIENTIFICAS Y HUMANISTICAS
ASIGNATURAS MILITARES



Servicio Social

En cumplimiento a lo requerido a todas las instituciones de educación superior en lo que respecta a los requisitos para que los estudiantes estén facultados para graduarse, el IENS EMCGGB, requiere el servicio social de 500 horas a los estudiantes de la Licenciatura en Administración Militar y 200 horas a los estudiantes de la Maestría en Administración Militar y Técnico en Administración de Recursos Militares

Requisitos para realizar el servicio social, según el Reglamento del Servicio Social:

Art. 7.-requisitos para que el estudiante pueda iniciar su servicio social:

- 1) Recibir la charla de información para servicio social como requisito indispensable, las charlas estarán dirigidas a exponer la oferta de proyectos con los que la institución cuenta.
 - 2) Llenar la solicitud de servicio social en el proyecto seleccionado.
 - 3) Todo estudiante debe solicitar por escrito la iniciación de su servicio social al coordinador de servicio social.
 - 4) El coordinador de servicio social abrirá un expediente en donde se consignarán los datos pertinentes al servicio social del estudiante.
 - 5) Para obtener la solvencia de servicio social se deberá presentar una constancia firmada por el coordinador de la Institución donde realizó su actividad y la entregará al Jefe de Proyección Social del Instituto para su trámite respectivo.
 - 6) Para la apertura del expediente de proceso de grado deberá de haber realizado su proceso de servicio social y presentar su constancia firmada y sellada por el coordinador de la Institución.
- El estudiante debe solicitar por escrito la iniciación de su servicio social al coordinador del servicio social en la Jefatura de Proyectos, quienes abrirán un expediente en donde se consignarán los datos pertinentes al servicio social del estudiante; Pero como requisito a esta solicitud deberá haber cursado 70 U.V. del pénsum correspondiente.
- Art. 13.- Al estudiante no se le reconocerá el servicio social, cuando:
- 1) No siga el procedimiento administrativo estipulado en este reglamento.
 - 2) Incumplimiento injustificado del plan de trabajo.
 - 3) Por faltas cometidas de índole moral, falsificación y actos impúdicos.
- Por tanto, para dar cumplimiento a las horas sociales, los estudiantes participan en los proyectos siguientes:

- 1) Rescate de Valores en los centros educativos.
- 2) Gestión Ambiental.
- 3) Prácticas de primeros auxilios y simulacros de evacuación en centros escolares.
- 4) Apoyo técnico en el desarrollo de maratones.
- 5) Recolección y entrega de cuadernillos escolares.
- 6) Apoyo a la juventud mediante el Proyecto Scout.
- 7) Difusión de hallazgos sobre Historia Militar de EL Salvador, a estudiantes de instituciones educativas.
- 8) Contribución a la seguridad Industrial y señalización en talleres de la Base Naval.
- 9) Curso de Inglés a niños y jóvenes.
- 10) Curso de computación.
- 11) Curso de Música.
- 12) Curso de Dibujo y Pintura.
- 13) Curso de Bisutería.

El Instituto Especializado de Nivel Superior "Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios" reconoce la vinculación que debe existir entre las tres funciones de la educación superior: Docencia, Investigación y Proyección Social.

En este sentido, este Centro de Estudios desarrolla proyectos sociales desde la articulación de procesos docentes e investigativos con la realidad natural, social y cultural del país.

Dichos proyectos con transcendencia social, se detallan a continuación:

- 1) Impulsando valores en la Educación Superior.
- 2) Difusión de la Carrera Militar como contribución al Estado Salvadoreño.
- 3) Intercambio Intergeneracional.
- 4) Semana Cultural.

Servicios para los estudiantes

Esta prestigiosa Institución, consciente de aspectos que son indispensables en la vida de todo ser humano, tales como la salud, la fortaleza espiritual, la motivación, etc., pone a disposición del personal de estudiantes los servicios de:

- 1) Lavandería, sastrería, carpintería y barbería.
- 2) Sanidad, el cual incluye atención en medicina general, ortopedia, ginecología, odontología, fisioterapia y psicología.
- 3) Alimentación.
- 4) Instalaciones deportivas.
- 5) Gimnasio.
- 6) Área social.
- 7) Amplios parqueos.
- 8) Cafetería.
- 9) Capilla católica.
- 10) Capilla evangélica.

Debido a las exigencias educativas de nivel superior, el IENS EMCGGB, cuenta con una serie de instalaciones y recursos que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre las que podemos mencionar:

- 1) Laboratorio para impartir inglés completamente equipado.
- 2) Centro de cómputo.
- 3) Acceso gratuito a internet en todo el campus (WIFI).
- 4) Biblioteca.
- 5) Proyector multimedia y televisores de alta tecnología instalados en cada aula de clase.
- 6) Aulas de clase adecuadas para desarrollar la labor docente.
- 7) Mobiliario, equipo y espacio adecuado para los estudiantes.
- 8) Complejo deportivo.



Proceso de Egreso y Graduación



Según el Art. 6 del Reglamento Interno de Graduación del Instituto, la calidad de egresado de un estudiante será evidenciada por una “Certificación de Egreso”, extendida por el Departamento Académico. Los requisitos para obtener la certificación de egresado son:

- 1) Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios.
- 2) Poseer un CUM mínimo de siete punto cinco cero (7.50). El estudiante que no alcance el CUM mínimo podrá solicitar examen de suficiencia del último año de estudios para poder egresar.

El Proceso de graduación para la Licenciatura en Administración Militar y la Maestría en Administración Militar consiste en la presentación de un documento con rigor científico, su exposición y defensa del mismo. La evaluación del Trabajo de Graduación es realizada por un Jurado el cual está integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal, quienes son oficiales de la Fuerza Armada. La calificación del Jurado Evaluador está comprendida en una escala del 1 al 10, y se desglosa de la siguiente forma: el 60% de la nota final corresponde a la calificación del documento escrito y el 40% de la nota final a la exposición y defensa del mencionado trabajo.

Según el Art. 27 del Reglamento de Interno de Graduación: “La nota mínima para aprobar el trabajo de graduación para la Licenciatura será de siete punto cero (7.0); las maestrías siete punto cinco (7.50). Además de lo establecido en el Reglamento Interno de Graduación del IENS EMCGGB, debe cumplir los requisitos descritos en el Art. 19 de la Ley de Educación Superior, los cuales son:

- 1) Haber cursado y aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios respectivo.
- 2) Haber cumplido los requisitos establecidos en los Reglamentos de la Escuela Militar.
- 3) Haber realizado el servicio social, como lo manda el Reglamento respectivo.
- 4) Haber cursado un mínimo de treinta y dos unidades valorativas. En caso que el estudiante contenga el estudiante de la LAM obtenga un CUM superior a 8.5 será exonerado de su Trabajo de Graduación; así mismo el estudiante de la MAM con un CUM superior a 9.00 será exonerado de dicho trabajo.

Investigación Institucional 2019

“AUTOGESTIÓN DE LA FUERZA AÉREA SALVADOREÑA: UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD”

Esta investigación surge de la necesidad de generar nuevas formas de autogestión de la Fuerza Aérea Salvadoreña. Mediante este estudio, se sistematiza el conocimiento acerca de la capacidad de ofrecer nuevos productos y servicios aeronáuticos certificados, que son demandados por la sociedad como una oportunidad de preparación académica en Mantenimiento Aeronáutico para la juventud. Con la implementación de la propuesta, se entregarán bachilleres con competencias generales y específicas que les permitirán alcanzar mejores oportunidades de desarrollo e inserción al ámbito laboral y productivo del país.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Realizar un estudio de factibilidad de autogestión de la Fuerza Aérea Salvadoreña a fin de determinar la naturaleza de nuevos servicios y/o productos aeronáuticos certificados por la Autoridad de Aviación Civil, para ofertar al mercado salvadoreño y generar fuentes de ingreso.

Objetivos Específicos:

1. Realizar un diagnóstico sobre la autogestión económica actual del Fondo de Actividades Especiales (FAE) de la Fuerza Aérea Salvadoreña (FAS) y del Centro de Educación e Instrucción Militar Aeronáutico (CIMA).
2. Investigar las capacidades que posee la Fuerza Aérea Salvadoreña, a fin de identificar las características de los servicios y/o productos aeronáuticos adicionales que pueden ofertarse en el mercado salvadoreño.
3. Desarrollar un estudio de factibilidad que incluya estudios de mercado, técnico, administrativo, jurídico, medio ambiental y económico financiero; que permita determinar la demanda de productos y servicios de la población así como las necesidades de personal, maquinaria, equipos e infraestructura, entre otros, de igual forma determinar el impacto medio ambiental, la viabilidad jurídica y la situación económica financiera relacionada a la autogestión de la Fuerza Aérea Salvadoreña.
4. Rechazar y/o aceptar hipótesis nula y la hipótesis alterna según el estudio de factibilidad a realizar.

CONCLUSIONES

Se concluye que es viable que el FAE y el CIMA se certifique con las regulaciones de la AAC RAC 147. RAC LPTA 66, RAC 145, para fortalecer y hacer más atractivos los productos y servicios aeronáuticos que ya se ofrecen, así mismo ofrecer nuevos productos y/o servicios bajo esta normativa.

También se concluye que actualmente la Fuerza Aérea Salvadoreña no se puede auto gestionar al 100% con fondos provenientes de los ingresos del FAE y del CIMA; estas son por el momento unidades de apoyo.

Se evidenció falta de recursos humanos, financieros y logísticos para que el FAE y el CIMA promuevan a través del área de ventas, publicidad y mercadeo sus productos y servicios aeronáuticos a la población salvadoreña e incrementen sus niveles de ingresos.

El personal técnico del FAE y CIMA carece en su mayoría de capacitaciones aceptadas por la AAC y los equipos utilizados en su mayoría carecen de calibraciones certificadas por un ente especializado.

Las cuotas mensuales en concepto de colegiaturas se verán incrementadas debido al aumento en la calidad educativa técnica y teórica que trae una certificación RAC 147 y RAC LPTA 66.

Se identificó poco o nulo conocimiento de cierto personal hacia la estrategia organizacional de la institución educativa a través de su misión, visión y objetivos organizacionales.

Convenios

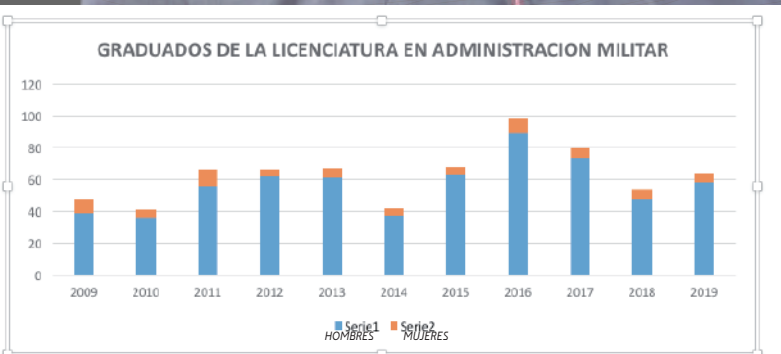
El IENS EMCGGB, promueve el desarrollo de proyectos interinstitucionales a través de los siguientes convenios:

- 1) Convenio marco de coordinación y cooperación entre el IENS EMCGGB y sus centros de práctica: Escuela de Comando y Estado Mayor, Escuela de Aviación Militar y Escuela Naval.
- 2) Convenio de cooperación entre el IENS EMCGGB y la Escuela de Infantería “General Manuel José Arce”.
- 3) Convenio de cooperación entre el IENS EMCGGB y el Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado (CETAC).
- 4) Convenio de cooperación entre el IENS EMCGGB y la Universidad Nueva San Salvador.
- 5) convenio de cooperación entre la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y el IENS EMCGGB en las áreas de investigación científica, proyección social y extensión cultural.
- 6) Convenio de cooperación entre el IENS EMCGGB y la biblioteca general de la fuerza armada (BGFA).
- 7) Carta de Entendimiento para la cooperación entre Plan Internacional INC. El Salvador y el IENS EMCGGB.
- 8) Carta de Entendimiento entre la Escuela Naval como Centro de Práctica del IENS EMCGGB y el ITCA-FEPADE Regional La Unión.
- 9) Convenio de cooperación, canje y/o donación de material bibliográfico entre CODEM y el IENS EMCGGB.
- 10) Convenio de cooperación entre el IENS EMCGGB y la ECEM.
- 11) Carta de Entendimiento entre la UTEC y el IENS EMCGGB.
- 12) Carta de entendimiento entre el IENS EMCGGB y el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- 13) Carta de Entendimiento para la cooperación entre el grupo SCOUT 29 “Nuestra Señora de Fátima y el IENS EMCGGB.
- 14) Acuerdo de Servicio Social Estudiantil- el Diario de Hoy con el IENS EMCGGB.

Causales de retiro

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EMCGGB, establece las causales por las cuales los estudiantes pueden ser retirados de su permanencia en la institución, siendo las siguientes:

- 1) Por enfermedad comprobada con certificación médica extendida por la dirección del Hospital Militar Central.
- 2) Por carecer de vocación profesional militar al no obtener nota mínima en las calificaciones de sus conceptuaciones militares.
- 3) Por bajo rendimiento académico, al no obtener la nota mínima por asignatura.
- 4) Por no aprobar alguno de los cursos de adiestramiento y/o especialidad.
- 5) Por mala conducta.
- 6) A solicitud escrita del representante legal del caballero o señorita cadete.
- 7) Por faltar setenta y dos horas después de una licencia o ausentarse de las instalaciones por veinticuatro horas sin autorización.
- 8) Por embarazo.
- 9) Por comprobarse relación sentimental con sus superiores, compañeros o subordinados.
- 10) Por consumo de drogas.
- 11) Por cometer actos que puedan ser consecutivos de delito.
- 12) Por paternidad.



Alumnos extranjeros estudiando en el IENS EMCGGB

País	Honduras	Nicaragua	Panamá	Total
Cadetes	1	1	15	17

Alumnos estudiando en el extranjero

País	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Rep. Dominicana	Total
Cadetes	1	1	3	1	1	7

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR
ESCUELA MILITAR
“CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS”



@EMCGB_SV @EMCGGB

Intersección Av. Jerusalén Sur y Calle Gerardo Barrios,
Finca El Espino, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Sitio web: www.escuelamilitar.mil.sv

Tel.: 2250-0150

“Educando para la defensa nacional”